



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2010-00195-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por JUAN CARLOS ZAPATA RAMÍREZ en contra de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR, se dispone cumplir lo decidido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia que mediante providencia del 03 de febrero de 2021 aceptó una transacción celebrada entre las partes y dispuso la terminación del proceso.

Se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128
hoy 05 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e22f0c9e6ebbc41bec8d80f76211b136f9e8bf0bdc3a4cfb63d08009b9f9e393

Documento generado en 04/08/2021 03:23:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>